



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 13-2025-UNF-VPAC

Sullana, 05 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 706-2025-UNF/CO de fecha 29 de agosto; Informe N° 224-2025-UNF-VPAC/UGA de fecha 24 de octubre; Oficio N° 1990-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 27 de octubre, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concorde y ratifique los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 706-2025-UNF/CO, de fecha 29 de agosto de 2025 se aprobó, el Plan de Trabajo del curso de Capacitación "Reconocimiento de Especies Forestales", organizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, según Informe N° 224-2025-UNF-VPAC/DGSA-UGA, de fecha 24 de octubre de 2025, la Jefa de la Unidad de Gestión Académica solicita al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, la aprobación del Plan de Trabajo del curso de Capacitación "Reconocimiento de Especies Forestales", organizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, conforme a Oficio N° 1990-2025-UNF-VPAC/DGSA de fecha 27 de octubre de 2025, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del Plan de Trabajo del curso de Capacitación "Reconocimiento de Especies Forestales", organizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220 y la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444.

Página | 2

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo del curso de Capacitación "Reconocimiento de Especies Forestales", organizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo del curso de Capacitación "Reconocimiento de Especies Forestales", organizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

**UNIDAD DE GESTIÓN
ACADÉMICA**

INFORME FINAL

Curso de Capacitación:
**“RECONOCIMIENTO DE
ESPECIES FORESTALES”**



2025

Sullana – Piura

I. INTRODUCCIÓN

El reconocimiento de especies forestales es una disciplina fundamental dentro de la silvicultura, la botánica, la ecología y la conservación ambiental. Se refiere al proceso de identificar y clasificar los diferentes tipos de árboles y arbustos que componen un bosque, utilizando para ello una serie de características distintivas como la morfología de la hoja, la corteza, la flor, el fruto, la forma de la copa e, incluso, el olor de la madera o las hojas.

En un mundo donde los bosques juegan un papel crítico en la regulación del clima, la protección de la biodiversidad y el sustento de economías locales, la capacidad de reconocer las especies que los habitan se convierte en una habilidad esencial; no se trata solo de nombrar un árbol, sino de comprender su función dentro del ecosistema, sus requerimientos para crecer y su potencial económico.

En esencia, el reconocimiento de especies forestales es mucho más que una simple taxonomía; es la llave para descifrar el lenguaje del bosque. Es una competencia que combina el conocimiento científico tradicional con las herramientas tecnológicas modernas (como aplicaciones móviles y sensores remotos), y cuyo dominio es indispensable para garantizar que estos ecosistemas vitales continúen prosperando para las generaciones futuras. Comprender "quién es quién" en el bosque es el primer e indispensable paso para protegerlo, manejarlo y valorarlo en su justa medida.

Su mayor importancia se ve reflejada en:

- ✓ **Gestión y conservación:** Permite un manejo adecuado de los bosques, la implementación de planes de ordenación y la protección de la biodiversidad, especialmente de especies raras o en peligro.
- ✓ **Inventarios y fiscalización:** Proporciona datos precisos para los inventarios forestales, lo que es esencial para la toma de decisiones correctas en el uso de los recursos y la fiscalización de la tala y la comercialización.
- ✓ **Comercio de madera:** Facilita la identificación de especies maderables, incluyendo aquellas de alto valor comercial, así como el cumplimiento de normativas como las de CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).
- ✓ **Investigación y desarrollo:** Es la base para estudios silviculturales, de ecología forestal y para la investigación sobre las propiedades y el potencial de diferentes especies

Las especies forestales nativas de los bosques del Perú, juegan un papel importante en la ecología ambiental, como parte fundamental de la biodiversidad, aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en el Manejo Forestal, por cuanto se están perdiendo extensas áreas boscosas como consecuencia de: tala indiscriminada, colonización, explotación petrolera, lo que causa impactos en la flora, fauna y suelo. Por lo que, es necesario conocer el comportamiento de especies forestales





nativas y su rango de distribución para someterlas a un proceso de adaptabilidad a condiciones de suelo y clima de las diferentes zonas ecológicas del país, con la finalidad de promover expectativas en programas de reforestación, para recuperar y perpetuar las especies nativas en el Perú, mediante plantaciones puras o en sistemas agroforestales.

Las especies forestales nativas de los bosques del Perú, juegan un papel importante en la ecología ambiental, como parte fundamental de la biodiversidad, aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en el Manejo Forestal, por cuanto se están perdiendo extensas áreas boscosas como consecuencia de: tala indiscriminada, colonización, explotación petrolera, lo que causa impactos en la flora, fauna y suelo. Por lo que, es necesario conocer el comportamiento de especies forestales nativas y su rango de distribución para someterlas a un proceso de adaptabilidad a condiciones de suelo y clima de las diferentes zonas ecológicas del país, con la finalidad de promover expectativas en programas de reforestación, para recuperar y perpetuar las especies nativas en el Perú, mediante plantaciones puras o en sistemas agroforestales.



II. PARTICIPANTES, ORGANIZADORES, EJECUTORES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN.

El desarrollo del Curso de Capacitación denominado: **"Reconocimiento de Especies Forestales"**, estuvo dirigido a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el cual fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 706 -2025-UNF/CO.

Este curso estuvo a cargo de la Unidad de Gestión Académica, la cual fue la responsable técnica y administrativa. Cabe mencionar que este evento académico forma parte del Plan de Capacitación Docente 2025 de la Universidad Nacional de Frontera, el cual fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 310-2025-UNF/CO.

2.1. ORGANIZADORES:

- Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete
- Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche
- Mg. Greysi Carolina Calva Moscoso
- Ing. Lidman David Gálvez Paucar
- Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera
- Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta

2.2. PÚBLICO OBJETIVO:

La población objetivo del Curso de Capacitación "Reconocimiento de Especies Forestales" fueron los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

2.3. OBJETIVOS

2.3.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades en el reconocimiento de especies vegetales mediante métodos de clasificación botánica, trabajo de campo y análisis ecológico, orientado a la gestión forestal y conservación de la biodiversidad.

III. Desarrollo del Curso:

3.1. Denominación:

El curso fue denominado **"Reconocimiento de Especies Forestales"** se dividió en dos sesiones: los días martes se desarrollaron de manera presencial y los días sábados y domingos se realizaron actividades de manera asincrónica.



IV. CRONOGRAMA:

Cuadro 1: Cronograma de ejecución del curso de capacitación denominado "Reconocimiento de Especies Forestales".

Curso de Capacitación "Reconocimiento de Especies Forestales"				Mes de ejecución - septiembre		
				Día 1	Día 2	Día 3
<p>Semana 1: Módulo 1: Fundamentos de la Botánica Forestal (02 de setiembre de 2025)</p> <p>Tema 1: martes (Semipresencial - 4 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Principios básicos de nomenclatura botánica ➤ taxonomía y Morfología vegetal: hojas, tallos, flores y frutos ➤ Claves dicotómicas para identificación de especies ➤ Introducción a familias botánicas comunes en bosques nativos y cultivados <p>Sábado y Domingo (asíncrono - Tarea y trabajo práctico)</p>	<p>Semana 2: Módulo 2: Técnicas de Reconocimiento de Especies (09 de setiembre de 2025)</p> <p>Tema 2: martes (Semipresencial - 4 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Métodos de muestreo y colecta en campo ➤ Uso de aplicaciones móviles y recursos digitales para identificación (e.g. iNaturalist, Pl@ntNet) ➤ El herbario como herramienta de sistematización ➤ Reconocimiento de especies emblemáticas, endémicas, invasoras y en riesgo ➤ Métodos de muestreo y colecta en campo. ➤ Uso de aplicaciones móviles y recursos digitales para identificación (e.g. iNaturalist, Pl@ntNet) ➤ El herbario como herramienta de sistematización. ➤ Reconocimiento de especies emblemáticas, endémicas, invasoras y en riesgo <p>Sábado y Domingo (asíncrono - Tarea y trabajo práctico)</p>	<p>Semana 3: Módulo 3: Aplicaciones Forestales y Conservación (16 de setiembre de 2025)</p> <p>Martes (Semipresencial - 4 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Importancia ecológica y funcional de las especies forestales ➤ Usos técnicos: maderables, medicinales, ornamentales y de conservación ➤ Restauración ecológica y reforestación con especies nativas ➤ Normativa legal sobre biodiversidad y manejo forestal sostenible. <p>Sábado y Domingo (asíncrono - Tarea y trabajo práctico)</p>				

V. MÓDULOS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS

5.1. Fundamentos de la Botánica Forestal

La botánica forestal constituye una rama esencial de las ciencias naturales que estudia la estructura, función, clasificación y ecología de las plantas leñosas que conforman los ecosistemas forestales. Su conocimiento resulta fundamental para la gestión sostenible de los recursos naturales, el reconocimiento de especies, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de prácticas silvícolas responsables.

Los fundamentos de la botánica forestal se apoyan en el estudio detallado de la morfología, anatomía y fisiología vegetal, con especial énfasis en los árboles, arbustos y especies arbóreas de interés económico y ecológico.

A través del análisis morfológico se identifican las características externas que permiten reconocer las especies: tipo de hojas (simples o compuestas), disposición de las ramas, corteza, flores, frutos y semillas. Estas observaciones son la base para la clasificación taxonómica, que organiza a las especies según sus semejanzas y relaciones evolutivas.

La anatomía vegetal complementa este conocimiento mediante el estudio interno de los tejidos: xilema, floema, cambium, corteza y tejidos de sostén. Estos elementos determinan las propiedades de la madera y la capacidad de las plantas para adaptarse a diferentes ambientes.

Por su parte, la fisiología forestal analiza los procesos vitales de las especies, como la fotosíntesis, la transpiración, la absorción de nutrientes y el crecimiento, todos ellos influenciados por factores climáticos, edáficos y bióticos.

En el ámbito forestal, la botánica cumple un rol clave en el reconocimiento de especies nativas y exóticas, permitiendo diferenciar comunidades vegetales, planificar tareas de reforestación y evaluar el estado de conservación de los bosques. El conocimiento botánico también contribuye al manejo sostenible, facilitando la selección de especies adecuadas para la restauración ecológica, el aprovechamiento racional de la madera y la protección del suelo y el agua.

5.1.1 Principios básicos de nomenclatura botánica:

La nomenclatura botánica es el sistema universal que regula los nombres científicos de las plantas, garantizando una comunicación clara y precisa entre investigadores, técnicos y estudiantes del ámbito forestal. Su propósito es evitar confusiones que puedan surgir del uso de nombres comunes o locales, estableciendo un lenguaje científico unificado a nivel internacional.

El uso correcto de la nomenclatura permite clasificar y reconocer especies forestales con precisión, facilitando estudios de biodiversidad, conservación, reforestación y aprovechamiento sustentable. Además, favorece el intercambio de información entre profesionales de distintas regiones y disciplinas.

El sistema actual de nomenclatura botánica se rige por el Código Internacional de Nomenclatura para algas, hongos y plantas (CIN), basado en los principios establecidos por Carlos Linneo en el siglo XVIII. Linneo introdujo el uso del nombre binomial, que consiste en dos palabras latinas:



Los principios fundamentales de la nomenclatura botánica son los siguientes:

- **Universalidad y prioridad:** Cada especie vegetal debe tener un solo nombre válido y aceptado en todo el mundo. En caso de duplicación, tiene prioridad el nombre publicado primero.
- **Nombre binomial:** Todo nombre de especie se compone de dos partes: el género (con mayúscula) y el epíteto específico (en minúscula), escritos en cursiva o subrayados.
- **Tipificación:** Cada nombre está asociado a un tipo (una muestra o ilustración) que sirve como referencia para la identificación de la especie.
- **Publicación válida:** Los nombres deben publicarse en una obra reconocida, acompañados de una descripción o diagnóstico que justifique su distinción.
- **Estabilidad:** Se busca mantener la continuidad en los nombres científicos, evitando cambios innecesarios para preservar la coherencia en la literatura científica.
- **Independencia:** La nomenclatura botánica es independiente de otros sistemas, como la zoológica o bacteriológica.

5.1.2 taxonomía y Morfología vegetal: hojas, tallos, flores y frutos

La taxonomía vegetal y la morfología constituyen los pilares fundamentales del estudio y reconocimiento de las especies forestales. La primera se ocupa de la clasificación científica de las plantas según sus relaciones evolutivas, mientras que la segunda describe sus características externas e internas.

El conocimiento de ambas disciplinas permite identificar especies, comprender su adaptación al ambiente y establecer criterios para la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas forestales.

- **Taxonomía Vegetal:** La taxonomía organiza a las plantas en categorías jerárquicas que reflejan sus afinidades naturales: reino, división, clase, orden, familia, género y especie.
- El nombre científico de cada planta sigue las normas de la nomenclatura binomial establecida por Linneo, donde el género agrupa especies semejantes y el epíteto específico distingue a cada una.
- Esta clasificación permite una identificación universal, evita ambigüedades y facilita el estudio de la diversidad vegetal.
- **Morfología Vegetal:** La morfología analiza la forma y estructura externa de las plantas, centrandó la observación en sus órganos principales: hojas, tallos, flores y frutos.
- **Hojas:** Son los órganos donde se realiza la fotosíntesis, respiración y transpiración. Su forma, borde, nervadura y disposición en el tallo (alterna, opuesta, verticilada) son rasgos clave para reconocer especies. Pueden ser simples (una sola lámina) o compuestas (varias foliolas).
- **Tallos:** Cumplen funciones de sostén y transporte de agua, nutrientes y fotosintatos. Su estructura (leñosa o herbácea), textura, color y presencia de



corteza o espinas son criterios diagnósticos. En los árboles forestales, el tallo principal se denomina tronco, del cual se obtiene la madera.

- Flores: Son los órganos reproductivos. Están formadas por sépalos, pétalos, estambres y carpelos, que en conjunto constituyen el aparato sexual de la planta. La forma, color y disposición floral son elementos esenciales para la identificación taxonómica. Las flores pueden ser hermafroditas o unisexuadas, solitarias o agrupadas en inflorescencias.
- Frutos: Resultan del desarrollo del ovario después de la fecundación y tienen como función proteger y dispersar las semillas. Según su estructura pueden ser carnosos (como las bayas y drupas) o secos (como las cápsulas o nueces).

5.1.3 Claves dicotómicas para identificación de especies:

La identificación de especies vegetales es una de las tareas más importantes dentro de la botánica y el reconocimiento forestal. Para realizarla de manera precisa y sistemática, los botánicos utilizan herramientas denominadas claves dicotómicas, que permiten determinar el nombre de una planta a partir de la observación de sus características morfológicas.

Estas claves son esenciales para clasificar especies en campo o laboratorio, garantizando uniformidad en el proceso de reconocimiento y evitando errores de interpretación.

Una clave dicotómica es un instrumento de identificación que presenta una serie de parejas de afirmaciones o alternativas (llamadas "parejas dicotómicas") que describen rasgos opuestos de una planta.

En cada paso, el observador debe elegir la opción que mejor se ajuste al ejemplar en estudio. Esa elección lo conduce a una nueva pareja de opciones o directamente al nombre de la especie.



Características principales:

- Secuencialidad: Cada elección lleva a la siguiente, en una secuencia lógica de pasos.
- Exclusividad: Solo una de las dos afirmaciones de cada pareja puede ser verdadera para la planta observada.
- Objetividad: Las descripciones deben basarse en caracteres observables, preferentemente morfológicos (hojas, tallos, flores, frutos, etc.).
- Simplicidad: Las claves se elaboran desde características generales hasta rasgos más específicos, facilitando la identificación gradual.
- Universalidad: Permiten identificar especies sin necesidad de conocer previamente su grupo taxonómico, lo que las hace útiles para estudiantes, técnicos y especialistas.

Importancia en el ámbito forestal:

- Las claves dicotómicas son una herramienta indispensable para el reconocimiento de especies forestales nativas y exóticas, ya que permiten:
- Identificar árboles, arbustos y hierbas a partir de rasgos morfológicos.
- Facilitar el trabajo en inventarios forestales y estudios de biodiversidad.
- Asegurar precisión en proyectos de reforestación y conservación.
- Promover el aprendizaje sistemático de la flora local.

5.1.4 Introducción a familias botánicas comunes en bosques nativos y cultivados:

El conocimiento de las familias botánicas es fundamental para comprender la diversidad vegetal que caracteriza a los bosques nativos y a las especies cultivadas con fines productivos o de restauración.

Cada familia agrupa plantas con características morfológicas, fisiológicas y reproductivas similares, lo que facilita su identificación y estudio. Reconocer las familias más comunes en un entorno forestal permite interpretar las relaciones ecológicas entre especies, su adaptación al ambiente y su valor económico o ambiental.

Los bosques nativos albergan una amplia variedad de especies que representan distintas familias botánicas adaptadas a las condiciones locales.

Entre las más frecuentes se destacan:

- **Myrtaceae (familia del arrayán, guayabo y eucalipto):** Caracterizada por hojas simples, opuestas y aromáticas, con glándulas de aceites esenciales. Sus flores son vistosas y los frutos suelen ser bayas o cápsulas. En Argentina, especies nativas como *Blepharocalyx tweediei* (arrayán) y cultivadas como *Eucalyptus globulus* son representantes importantes.
- **Fabaceae o Leguminosae (familia de las leguminosas):** Comprende árboles y arbustos con hojas compuestas y frutos en forma de legumbre. Muchas especies fijan nitrógeno atmosférico, mejorando la fertilidad del suelo. Ejemplos: *Acacia caven* (espinillo), *Prosopis alba* (algarrobo blanco) y *Tipuana tipu* (tipa).
- **Rutaceae:** Familia de hojas compuestas, aromáticas, y flores de cuatro o cinco pétalos. Incluye tanto especies silvestres como cultivadas, como el *Citrus aurantium* (naranja amarga) y *Zanthoxylum fagara* (fagara), comunes en zonas subtropicales.
- **Lauraceae (familia del laurel):** Árboles o arbustos de hojas simples, enteras y persistentes, con flores pequeñas y frutos drupáceos. Ejemplo nativo: *Ocotea puberula* (laurel negro).
- **Anacardiaceae (familia del molle y el urunday):** Presentan hojas alternas y frutos secos o drupáceos. Son comunes en bosques secos o serranos. Ejemplos: *Schinus molle* (molle) y *Astronium balansae* (urunday).



En los bosques cultivados, predominan especies introducidas seleccionadas por su rápido crecimiento, calidad de madera o resistencia ambiental. Entre las familias más utilizadas se encuentran:

- **Pinaceae:** Coníferas de hojas aciculares y conos leñosos. Ejemplo: *Pinus elliotii* y *Pinus taeda*.
- **Cupressaceae:** Árboles de hoja perenne y corteza fibrosa, como *Cupressus sempervirens* y *Austrocedrus chilensis*.
- **Salicaceae:** Árboles de rápido crecimiento, frecuentes en plantaciones cercanas a cursos de agua. Ejemplo: *Populus deltoides* (álamo) y *Salix alba* (sauce).

5.2. Técnicas de Reconocimiento de Especies

El reconocimiento de especies vegetales es una competencia esencial en el ámbito forestal y ambiental. Permite identificar, clasificar y evaluar las distintas especies que componen un ecosistema, tanto en bosques nativos como en áreas cultivadas. Las técnicas de reconocimiento combinan observación directa, análisis morfológico y el uso de herramientas taxonómicas, permitiendo establecer relaciones entre las plantas y su entorno, y garantizando una adecuada gestión de los recursos naturales.

El proceso de identificación se basa en el análisis de características morfológicas, fisiológicas y ecológicas. Las principales técnicas utilizadas son las siguientes:

1. Observación morfológica: Consiste en el examen detallado de los órganos vegetales visibles —hojas, tallos, flores, frutos y corteza

- Se analizan formas, colores, tamaños, texturas y disposiciones.
- Las hojas ofrecen datos sobre la especie por su forma (simple o compuesta), nervadura y borde.
- Las flores y frutos son los órganos más diagnósticos por sus estructuras reproductivas únicas.
- Esta técnica es la base de la identificación macroscópica en campo.

2. Uso de claves dicotómicas: Las claves dicotómicas son instrumentos que permiten determinar la identidad de una planta siguiendo una secuencia de decisiones entre dos opciones opuestas.

Mediante esta técnica se parte de características generales hacia otras más específicas, hasta llegar a la familia, género o especie.

Su aplicación requiere observación precisa y conocimientos básicos de morfología vegetal.

3. Comparación con material de referencia: El investigador puede comparar el ejemplar en estudio con herbarios, colecciones botánicas, catálogos florísticos o guías ilustradas. Esta técnica ayuda a verificar la identidad taxonómica, especialmente cuando se presentan especies similares o de difícil diferenciación visual.



4. Identificación por caracteres microscópicos: En casos en que las características externas no son suficientes, se utilizan análisis anatómicos mediante microscopio, observando estructuras internas como estomas, tricomas o tipos de vasos conductores. Esta técnica es común en estudios avanzados de sistemática y anatomía vegetal.

5. Herramientas tecnológicas: Hoy en día, el reconocimiento de especies se apoya también en recursos digitales y tecnológicos, como aplicaciones móviles de identificación (iNaturalist, PlantNet), bases de datos florísticas y fotografía macro, que facilitan el registro y comparación en campo.

6. Reconocimiento ecológico y geográfico: El hábitat natural, el tipo de suelo, la altitud y el clima son también indicadores importantes. Muchas especies forestales poseen rangos ecológicos específicos, por lo que conocer el entorno contribuye a una identificación más precisa.

5.2.1. Métodos de muestreo y colecta en campo Uso de aplicaciones móviles y recursos digitales para identificación (e.g. iNaturalist, PI@ntNet)

El trabajo de campo es una etapa esencial en los estudios de botánica y silvicultura, ya que permite observar, registrar y recolectar especies vegetales en su ambiente natural. Los métodos de muestreo y colecta aseguran que la información obtenida sea representativa y confiable, mientras que las herramientas digitales modernas amplían las posibilidades de identificación y registro de especies en tiempo real. La integración entre técnicas tradicionales y recursos tecnológicos fortalece la precisión del reconocimiento de la flora y promueve la participación científica colaborativa.

a) **Métodos de muestreo en campo:** El muestreo consiste en seleccionar una parte del territorio o de la población vegetal que represente al conjunto total. Los principales métodos utilizados en estudios forestales son:

- Muestreo aleatorio simple: se eligen las unidades de muestreo (parcelas o puntos) al azar, garantizando imparcialidad en los resultados.
- Muestreo sistemático: se establecen puntos o transectas a intervalos regulares, ideal para estudios de distribución y densidad de especies.
- Muestreo estratificado: se divide el área de estudio en sectores homogéneos (por tipo de vegetación, relieve o suelo) para representar mejor la variabilidad ambiental.

b) **Técnicas de colecta:** La colecta de ejemplares tiene como finalidad obtener material vegetal que permita la identificación precisa en laboratorio o herbario. Para ello se recomienda:

- Seleccionar individuos representativos, sanos y con órganos reproductivos (flores o frutos).
- Tomar muestras de hojas, tallos, flores y frutos, registrando su posición y características del hábitat.
- Etiquetar cada muestra con datos de campo: lugar, coordenadas, altitud, fecha, recolector y observaciones.
- Conservar las muestras en prensa botánica o bolsas ventiladas para su posterior secado y preservación.

c) **Uso de aplicaciones móviles y recursos digitales:** El avance tecnológico ha transformado las tareas de campo mediante herramientas digitales interactivas que permiten identificar y registrar especies de manera ágil y colaborativa. Entre las más utilizadas se destacan:



- iNaturalist: plataforma global que permite subir fotografías de plantas y animales. A través del reconocimiento automático y la comunidad científica, sugiere posibles identificaciones y genera un registro georreferenciado de la observación.
- Pl@ntNet: aplicación basada en inteligencia artificial que identifica especies a partir de imágenes de hojas, flores, frutos o corteza. Es útil para comparar con bases de datos botánicas y verificar coincidencias visuales.
- Seek (iNaturalist): diseñada para uso educativo, reconoce especies al instante sin necesidad de conexión constante, ideal para actividades didácticas o exploratorias.
- Recursos complementarios: bases de datos como GBIF, Flora del Cono Sur o Tropicos permiten validar nombres científicos, clasificaciones y distribución geográfica.

5.2.2. Uso de aplicaciones móviles y recursos digitales para identificación (e.g. iNaturalist, Pl@ntNet):

El avance de las tecnologías digitales ha revolucionado la manera en que se estudia y reconoce la biodiversidad. En el ámbito de la botánica forestal, las aplicaciones móviles y plataformas digitales constituyen herramientas innovadoras que complementan el trabajo de campo y facilitan la identificación de especies vegetales.

Estas tecnologías permiten combinar el conocimiento científico con la participación ciudadana, generando una red colaborativa de observación, registro y conservación de la flora a nivel local y global.

Las aplicaciones más utilizadas para el reconocimiento de especies vegetales son iNaturalist y Pl@ntNet, ambas basadas en el uso de imágenes y en la inteligencia artificial.

iNaturalist: Es una plataforma desarrollada por la California Academy of Sciences y la National Geographic Society, que funciona como una red social científica.

El usuario puede tomar fotografías de plantas, animales o hongos y subirlas a la aplicación junto con su ubicación geográfica. El sistema utiliza algoritmos de reconocimiento de imagen para sugerir posibles identificaciones, las cuales son luego verificadas por una comunidad de expertos y naturalistas.

Además de ayudar en la identificación, iNaturalist contribuye a la ciencia ciudadana, ya que los registros se incorporan a bases de datos globales sobre biodiversidad y distribución de especies, como GBIF (Global Biodiversity Information Facility).

Pl@ntNet: Pl@ntNet es una aplicación creada por un consorcio de instituciones científicas europeas, que se especializa en la identificación automática de plantas mediante fotografías de hojas, flores, frutos o corteza.

El usuario selecciona la parte de la planta que desea analizar, y el sistema compara la imagen con una amplia base de datos botánica, ofreciendo una lista de especies probables con su nombre científico y características morfológicas.

Pl@ntNet también permite crear colecciones personales, consultar mapas de distribución y participar en proyectos de monitoreo ambiental.



Ventajas del uso de recursos digitales:

- Accesibilidad y rapidez: permiten identificar especies en tiempo real desde dispositivos móviles.
- Aprendizaje interactivo: fomentan el conocimiento botánico de forma visual y participativa.
- Georreferenciación: cada registro incorpora coordenadas GPS, útiles para estudios ecológicos y de distribución.
- Colaboración global: las observaciones se integran en redes de investigación abiertas, fortaleciendo el trabajo científico y educativo.

- Apoyo a la conservación: ayudan a detectar especies raras, invasoras o en riesgo, aportando datos valiosos para la gestión ambiental.

5.2.3. El herbario como herramienta de sistematización:

El herbario es una herramienta fundamental en el estudio y la sistematización de las especies vegetales. Consiste en una colección organizada de ejemplares botánicos preservados, acompañados de información científica sobre su procedencia, características morfológicas y ecológicas.

Más allá de ser un simple archivo vegetal, el herbario constituye una base de datos viva que permite el registro, la comparación y la validación del conocimiento taxonómico, siendo esencial para la investigación, la docencia y la conservación de la biodiversidad.

a) Concepto y funciones del herbario:

Un herbario se forma mediante la **recolección, prensado, secado, montaje y etiquetado** de muestras vegetales. Cada ejemplar conserva órganos representativos —hojas, flores, frutos, tallos— que permiten su identificación taxonómica.

5.2.3.1. Los herbarios cumplen múltiples funciones:

- ❖ **Científica:** sirven como referencia para la **identificación y clasificación de especies**, y para el estudio comparativo entre ejemplares.
- ❖ **Educativa:** son recursos de enseñanza en botánica, ecología y silvicultura, donde los estudiantes aprenden a reconocer estructuras y familias vegetales.
- ❖ **Conservacionista:** documentan la **diversidad vegetal local y regional**, permitiendo monitorear cambios en la flora a lo largo del tiempo.
- ❖ **Histórica:** conservan ejemplares recolectados hace décadas o siglos, que aportan datos sobre la distribución original de las especies.

b) El herbario como herramienta de sistematización: La sistematización botánica busca organizar el conocimiento sobre las plantas de manera coherente, según sus características y relaciones evolutivas.

- Proporcionar **material de referencia verificado** que respalda la descripción de nuevas especies.
- Facilitar la **comparación morfológica** entre ejemplares de diferentes regiones o períodos.
- Servir como **soporte físico y digital** para bases de datos taxonómicas, integrando información morfológica, genética y geográfica.
- Permitir la **validación nomenclatural**, ya que los ejemplares tipo (type specimens) depositados en herbarios oficiales son los que determinan el nombre correcto de una especie según el Código Internacional de Nomenclatura Botánica.

c) Modernización y recursos digitales: Actualmente, muchos herbarios están siendo **digitalizados**, lo que permite acceder a imágenes y datos a través de plataformas en línea como **JSTOR Plant Science** o el **Global Biodiversity Information Facility (GBIF)**.

Estos recursos facilitan la investigación a nivel global, fomentando la colaboración entre instituciones y ampliando el alcance educativo y científico del herbario.



5.2.4. Reconocimiento de especies emblemáticas, endémicas, invasoras y en riesgo:

El reconocimiento y clasificación de las especies según su valor ecológico, origen y estado de conservación es una tarea esencial en la botánica forestal y la gestión ambiental. Comprender las diferencias entre especies emblemáticas, endémicas, invasoras y en riesgo permite diseñar estrategias efectivas de conservación, restauración y manejo sostenible de los ecosistemas. Estas categorías reflejan no solo la diversidad biológica, sino también la relación entre las especies y los procesos ecológicos y sociales que las rodean.

1. Especies emblemáticas:

- ❖ Son aquellas que poseen un alto valor simbólico, cultural o ecológico dentro de una región o nación. Representan la identidad natural de un territorio y suelen ser utilizadas como símbolos de conservación ambiental.
- ❖ En Argentina, ejemplos destacados son el ceibo (*Erythrina crista-galli*), flor nacional; el lapacho rosado (*Handroanthus impetiginosus*), árbol típico del norte; y el ombú (*Phytolacca dioica*), especie característica de la llanura pampeana.
- ❖ Su reconocimiento promueve la educación ambiental y fortalece el sentido de pertenencia hacia el patrimonio natural.

2. Especies endémicas:

- Son aquellas que solo habitan en una región geográfica específica, debido a condiciones ambientales particulares o a procesos evolutivos aislados.
- Su distribución limitada las hace especialmente vulnerables a la pérdida de hábitat y al cambio climático.
- El estudio de las especies endémicas permite comprender la singularidad biológica de cada ecosistema y priorizar acciones de conservación.



3. Especies invasoras:

- ✓ Se trata de especies exóticas introducidas accidental o intencionalmente que logran establecerse y expandirse, desplazando a las especies nativas y alterando los ecosistemas.
- ✓ Su impacto puede ser ecológico (pérdida de biodiversidad), económico (daños a cultivos o forestaciones) y sanitario.
- ✓ El control de especies invasoras requiere monitoreo constante y estrategias de manejo adaptadas a cada región.

4. Especies en riesgo o amenazadas:

- Son aquellas cuyas poblaciones se encuentran en declive o peligro de extinción, según los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Las causas principales son la deforestación, el cambio de uso del suelo, la contaminación y el cambio climático.

Reconocer estas especies es vital para implementar medidas de protección legal, restauración ecológica y educación ambiental.

5.3. Aplicaciones Forestales y de Conservación

Las aplicaciones forestales son las actividades, métodos y tecnologías empleadas en el manejo, aprovechamiento y restauración de los bosques. La conservación forestal busca proteger los recursos naturales (flora, fauna, agua, suelo y aire) y asegurar su uso sostenible para las futuras generaciones.

a) Principales aplicaciones forestales:

- Manejo forestal sostenible: Planificación del uso del bosque sin afectar su capacidad de regeneración.
- Reforestación y restauración ecológica: Recuperación de áreas degradadas mediante la siembra de especies nativas.
- Silvicultura: Ciencia que estudia el cultivo, cuidado y desarrollo de los bosques.
- Inventario forestal: Registro y análisis de la cantidad y tipo de especies presentes en un área.
- Aprovechamiento de productos forestales no maderables: Como resinas, frutos, fibras, miel, aceites esenciales, entre otros.
- Tecnología geoespacial aplicada al bosque: Uso de drones, GPS y sistemas SIG (Sistemas de Información Geográfica) para monitorear la cobertura forestal y detectar deforestación.



b) Conservación forestal

- Creación de áreas protegidas: Parques nacionales, reservas y santuarios para preservar ecosistemas únicos.
- Educación ambiental: Fomentar la conciencia y participación comunitaria en la protección de los bosques.
- Legislación forestal: Aplicación de normas que regulan la tala, el comercio de madera y la conservación de la biodiversidad.
- Pagos por servicios ecosistémicos (PSE): Incentivos económicos a comunidades que protegen los bosques y cuidan fuentes de agua o biodiversidad.

c) Beneficios:

- ⚡ Conservación de la biodiversidad.
- ⚡ Protección de cuencas hidrográficas y regulación del clima.
- ⚡ Captura de carbono y mitigación del cambio climático.

⬇ Fuente sostenible de empleo y recursos para comunidades rurales.

d) Amenazas

- ❖ Deforestación y tala ilegal.
- ❖ Incendios forestales.
- ❖ Expansión agrícola y ganadera.
- ❖ Cambio climático.



VI. RESULTADOS

Mediante el desarrollo del curso de capacitación, se ha logrado fortalecer las capacidades de aprendizaje en un total de 28 docentes de la Universidad Nacional de Frontera, y poder contribuir en la calidad educativa dentro de la casa Universitaria.

Cuadro 1: Docentes asistentes al curso de capacitación: "Reconocimiento de Especies Forestales"

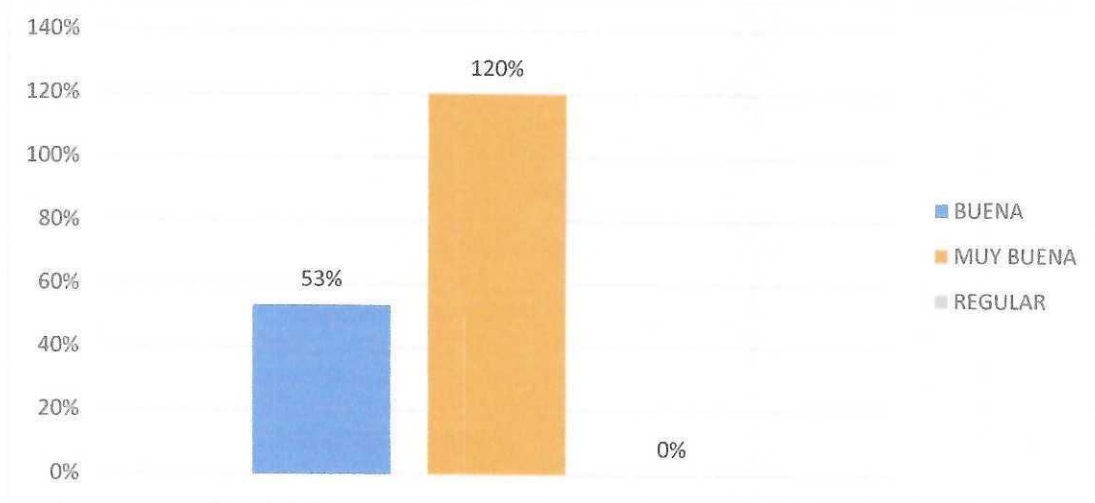
Nº	APELLIDOS NOMBRES	2-Set	6-Set	9-Ago	13-Set	16-Set	20-Set	TOTAL, DE ASISTENCIA
1	AREVALO CARCAMO LILIANA MILAGROS	X	X	X	X	X	X	100%
2	CABRERA TORRES ANTERO ALEXANDER	X	X	X	X	X	X	100%
3	LARA CASTILLO MARLON	X	X	X	X	X	X	100%
4	CRUZ RUIZ EUSEBIO	X	X	X	X	X	X	100%
5	TIRAVANTTI CONSTANTINO JOSE	X	X	X	X	X	X	100%
6	MENDOZA CULQUIN EDIN	X	X	X	X	X	X	100%
7	CAMINO ORDINOLA ALBA MARINA	X	X	X	X	X	X	100%
8	HINOJOSA NIQUEN YAHAIRA ANABEL	X	X	X	X	X	X	100%
9	SANDOVAL PALACIOS CARMEN MIROSLAVA	X	X	X	X	X	X	100%
10	COELLO DAVILA EUDOCIA	X	X	X	X	X	X	100%
11	BARTUREN CABRERA JUAN PABLO	X	X	X	X	X	X	100%
12	VIVAS LANDA MAURO	X	X	X	X	X	X	100%
13	ROSALES CUENTAS MIRIAM MARLENI	X	X	X	X	X	X	100%
14	CHIROQUE ZETA JUANA DE LOS MILAGROS	X	X	X	X	X	X	100%
15	LOPEZ MUÑOZ PERCY EDUARDO	X	X	X	X	X	X	100%
16	SEMINARIO MORALES MARIA VERONICA	X	X	X	X	X	X	100%
17	JARA ALARCON TERESA JULIANA	X	X	X	X	X	X	100%
18	TRELLES POZO LUIS RAMON	X	X	X	X	X	X	100%
19	GUERRERO CAMPOS FRANKLIN	X	X	X	X	X	X	100%
20	CANGO CORDOVA JUAN ISAIAS	X	X	X	X	X	X	100%
21	VILLALTA ARELLANO SEGUNDO RAMOS	X	X	X	X	X	X	100%
22	SANCHEZ PRIETO MARIA GREGORIA	X	X	X	X	X	X	100%
23	RETO GOMEZ JANNYNA	X	X	X	X	X	X	100%
24	ALDANA YARLEQUE CRISTHIAN	X	X	X	X	X	X	100%
25	SANCHEZ CHERO JOSE ANTONIO	X	X	X	X	X	X	100%
26	TIMANA ALVAREZ MARCOS	X	X	X	X	X	X	100%
27	LOPEZ CORDOVA JENNY	X	X	X	X	X	X	100%
28	SAAVEDRA NAVARRO JESSENIA	X	X	X	X	X	X	100%



VII. Encuesta de satisfacción:

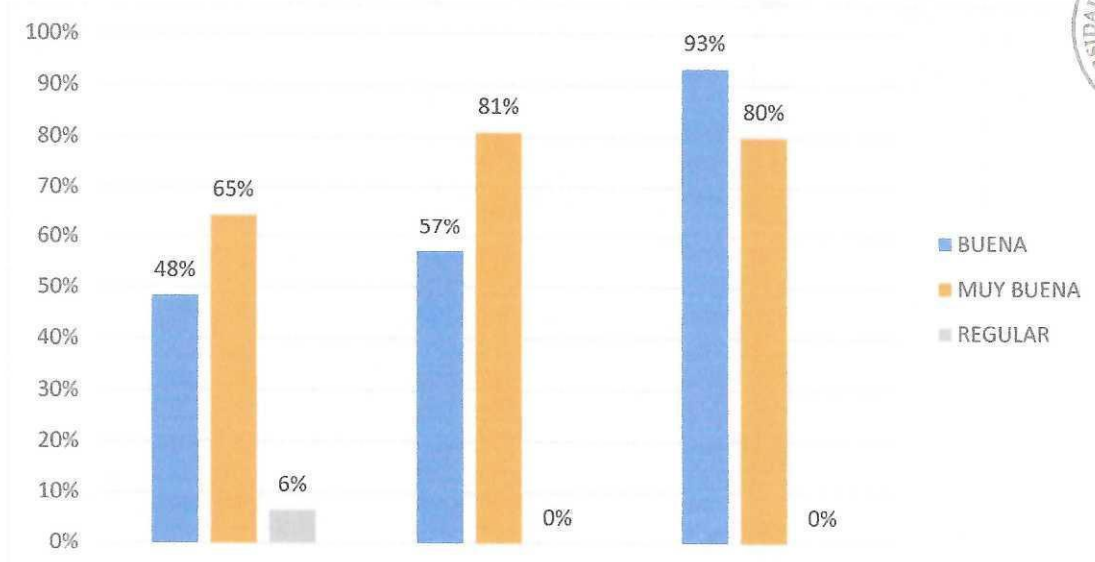
Finalizando la última sesión del curso de capacitación **"Reconocimiento de Especies Forestales"**, se le aplicó una encuesta de satisfacción a los docentes participantes, con la finalidad de saber si fue de su agrado este curso, dando como resultado una satisfacción aceptable, la cual se da a conocer el siguiente gráfico:

CRITERIO N° 01: PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA



Los criterios propuestos para la capacitación han sido considerados entre buena, muy buena y regular por los docentes participantes así tenemos que para el día 02 de setiembre, 16% buena, 100% Muy buena, y Regular 3% el día 09 de setiembre 24% buena y 114% Muy buena y el día 16 de setiembre 53% buena y 120% Muy buena.

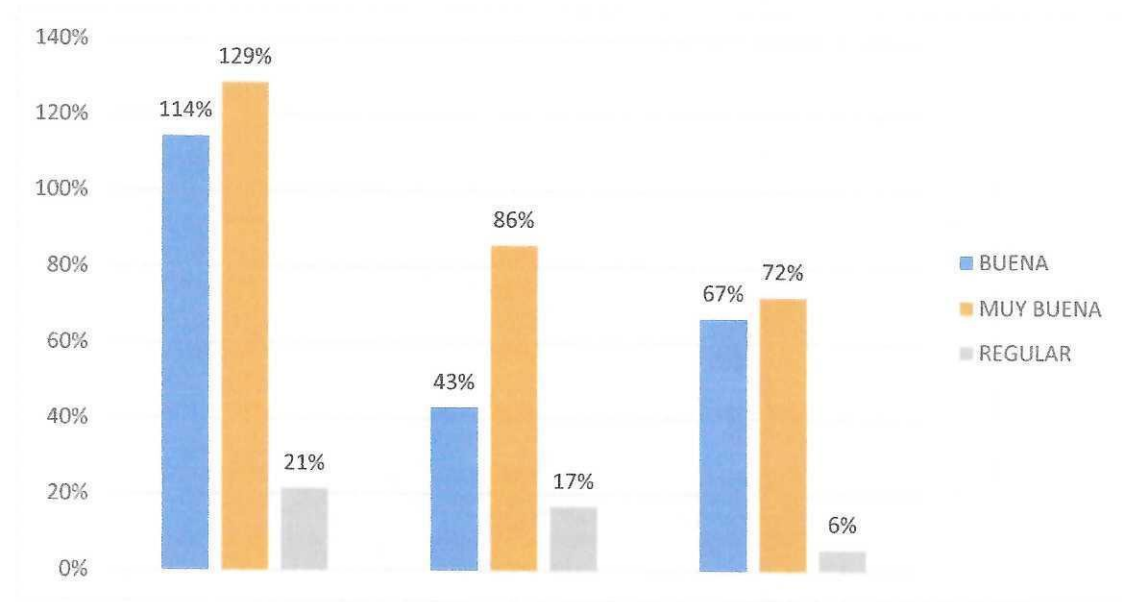
CRITERIO N° 02: PRESENTACIÓN PERSONAL



Los criterios propuestos para la capacitación han sido considerados entre buena, muy buena y regular por los docentes participantes así tenemos que para el día 02 de setiembre, 48% buena, 65% Muy buena, y Regular 6% el día 09 de setiembre 57% buena y 81% Muy buena y el día 16 de setiembre 93% buena y 80% Muy buena.

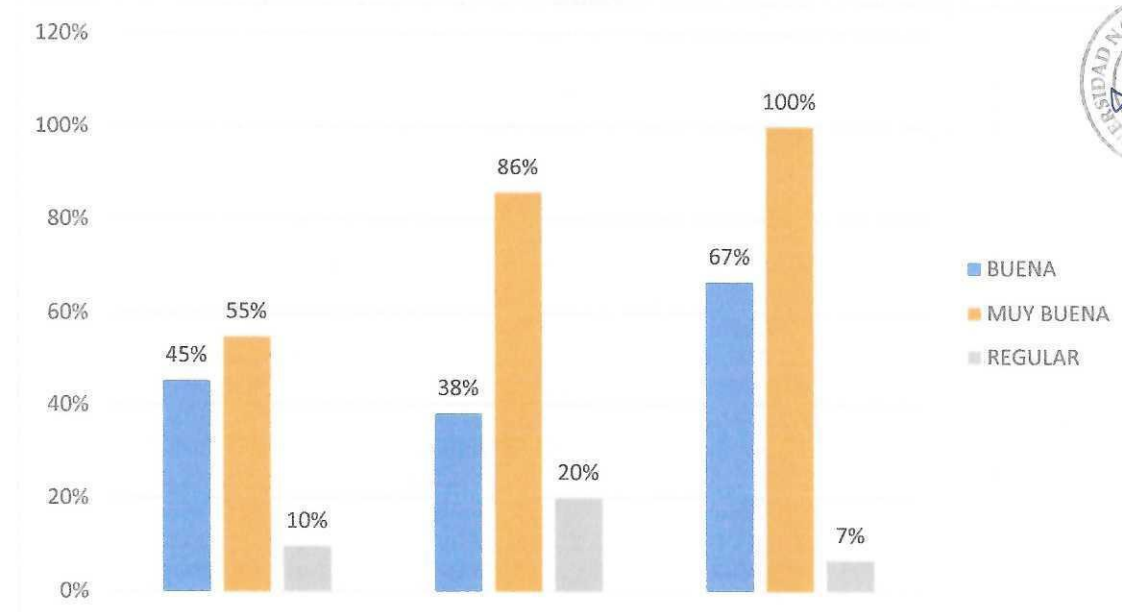


CRITERIO N° 03: DOMINIO DEL TEMA:



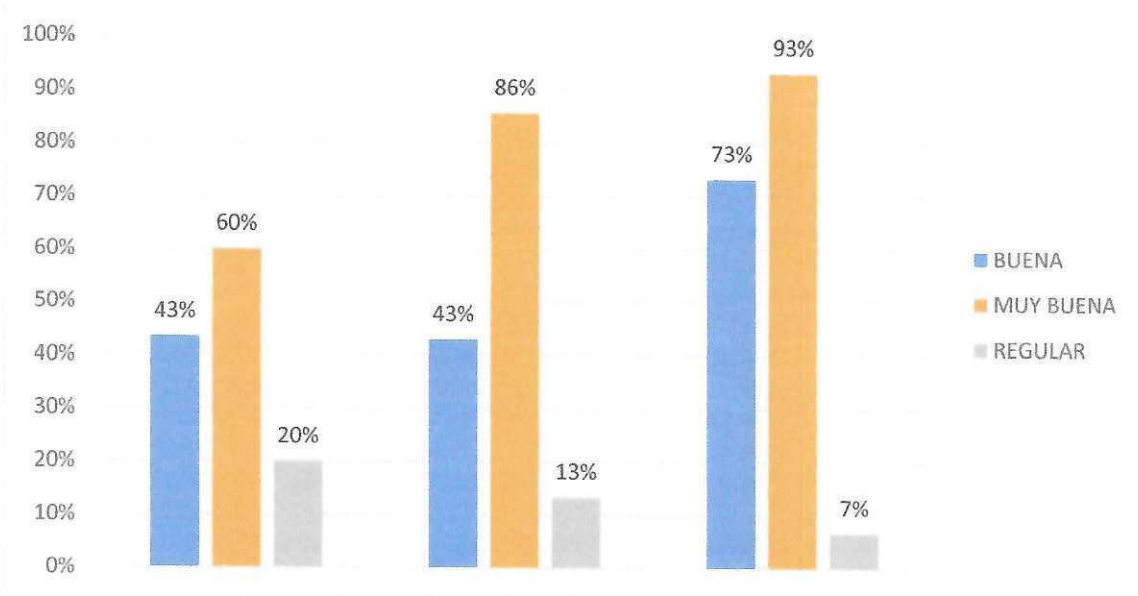
Los criterios propuestos para la capacitación han sido considerados entre buena, muy buena y regular por los docentes participantes así tenemos que para el día 02 de setiembre, 114% buena, 129% Muy buena, y Regular 21% el día 09 de setiembre 43% buena, 86% Muy buena y Regular 17% y el día 16 de setiembre 67% buena, 72% Muy buena y Regular 6%.

CRITERIO N° 04: CAPACIDAD DE CRITERIO ANALÍTICO



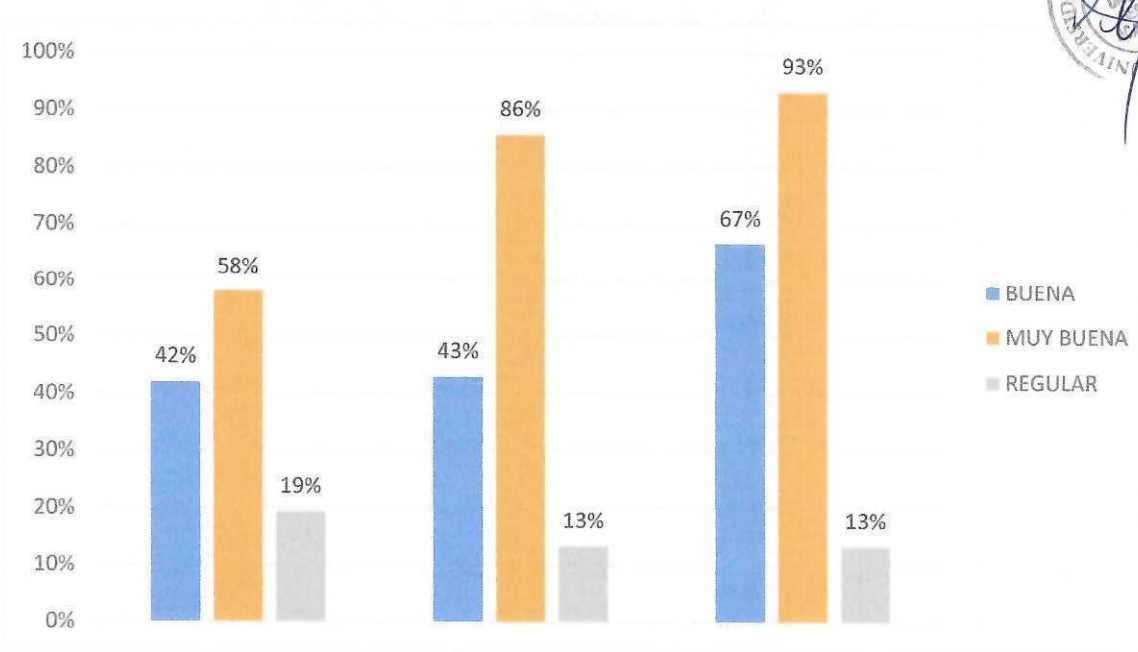
Los criterios propuestos para la capacitación han sido considerados entre buena, muy buena y regular por los docentes participantes así tenemos que para el día 02 de setiembre, 45% buena, 55% Muy buena, y Regular 10% el día 09 de setiembre 38% buena, 86% Muy buena y Regular 20% y el día 16 de setiembre 67% buena, 100% Muy buena y Regular 7%.

CRITERIO N° 05: PRESENTACIÓN Y DOMINIO DEL MATERIAL DIDÁCTICO



Los criterios propuestos para la capacitación han sido considerados entre buena, muy buena y regular por los docentes participantes así tenemos que para el día 02 de setiembre, 16% buena y 100% Muy buena, y Regular 3% el día 09 de setiembre 24% buena y 114% Muy buena y el día 16 de setiembre 13% buena y 87% Muy buena.

CRITERIO N° 06: ÓPTIMA COMUNICACIÓN VERBAL



Los criterios propuestos para la capacitación han sido considerados entre buena, muy buena y regular por los docentes participantes así tenemos que para el día 02 de setiembre, 16% buena y 100% Muy buena, y Regular 3% el día 09 de setiembre 24% buena y 114% Muy buena y el día 16 de setiembre 13% buena y 87% Muy buena.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

Con el desarrollo del curso de Capacitación denominado **"Reconocimiento de Especies Forestales"**, se concluye qué:

- ✦ Se ha brindado una sólida base de conocimientos a los docentes participantes de la Universidad Nacional de Frontera.
- ✦ El desarrollo del curso se ha dado con normalidad, cumpliéndose los objetivos propuestos en el plan de trabajo, y despertando gran interés entre los diversos asistentes.
- ✦ El curso permitió a los participantes adquirir conocimientos y habilidades para identificar correctamente especies forestales, tanto maderables como no maderables, mediante el uso de características morfológicas, anatómicas y ecológicas.

4.2 RECOMENDACIONES

- ✦ Siendo los docentes, el principal actor dentro del proceso formativo a través de las capacitaciones, se sugiere a las áreas académicas de la UNF (Vicepresidencia Académica, Coordinación de Facultad, Departamentos Académicos, Direcciones de Escuela, entre otras), mantener una comunicación constante entre sí, facilitando de esta manera la asistencia adecuada de los docentes a los eventos académicos planificados.
- ✦ Gestionar en forma célere y oportuna la aprobación administrativa y legal de los diferentes documentos, permitiendo que el desarrollo de los cursos de capacitación se dé adecuadamente, según la planificación formulada.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 706-2025-UNF/CO

Sullana, 29 de agosto de 2025.

VISTOS:

Informe Nº 145-2025-UNF-VPAC/DGSA-UGA, de fecha 07 de agosto del 2025; Oficio Nº 1307-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 08 de agosto del 2025; Oficio Nº 2922-2025-UNF-VPAC, de fecha 12 de agosto de 2025; Informe Nº 2420-2025-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 13 de agosto de 2025; Informe Nº 692-2025-UNF-PCO-OPP, de fecha 14 de agosto de 2025; Oficio Nº 3094-2025-UNF-VPAC, de fecha 18 de agosto del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

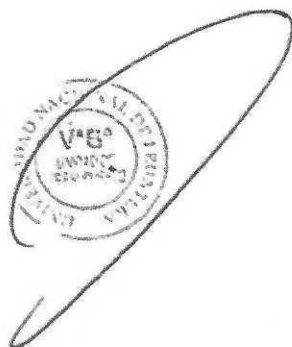
SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

06.7. Dirección de Gestión y Servicios Académicos.

(...)

06.7.4. Unidad de Formación Continua.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF UNF), en donde el artículo 109 titulado "Dirección de Gestión y Servicios Académicos" expresa que:

La Dirección de Gestión y Servicios Académicos es un órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargada de planificar, dirigir, coordinar y monitorear el desarrollo de la gestión académica y de las actividades y servicios complementarios a la formación profesional, gestiona la dotación de Insumos y herramientas para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación; así también, formula y propone programas de estudios y de formación continua, y promueve el seguimiento al graduado e inserción laboral.

Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), en su artículo 117 titulado "Unidad de Formación Continua" expresa que:

La Unidad de Formación Continua es la Unidad orgánica de la Dirección de Gestión y de Servicios Académicos, encargada de planificar y gestionar los programas académicos de formación continua en la Universidad, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. Estos programas se organizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero sí certifican a quienes los concluyan con nota aprobatoria.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudio y de Trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Informe N° 145-2025-UNF-VPAC/DGSA-UGA, de fecha 07 de agosto del 2025, la Unidad de Gestión Académica remite a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, el Plan de Trabajo del curso de capacitación "Reconocimiento de especies forestales"; el mismo que está dirigido a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, para realizar las gestiones de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 1307-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 08 de agosto del 2025, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos remite al Vicepresidente Académico la aprobación del de Trabajo del curso de capacitación "Reconocimiento de especies forestales", a fin de poder continuar con su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 2922-2025-UNF-VPAC, de fecha 12 de agosto de 2025, el Vicepresidente Académico solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emita informe de disponibilidad Presupuestaria para la ejecución del plan de trabajo antes citado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



Que, mediante Informe N° 2420-2025-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 13 de agosto de 2025, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa que, se ha revisado el Presupuesto Institucional del Pliego 548 U.N de FRONTERA, específicamente del Centro de Costos de la Unidad de Gestión Académica disponiendo de cobertura presupuestal para el Plan de Trabajo del Curso antes descrito, de acuerdo al siguiente detalle: Centro de Costos: 02.03.04 Unidad de Gestión Académica; Fuente de Financiamiento: 01 Recursos Ordinarios; Meta: 0023 Capacitación Docente; Actividad Operativa: 131 Ejecución de Capacitación Docente de la UNF; Monto: S/ 12,000.00.

Que, mediante Informe N° 692-2025-UNF-PCO-OPP, de fecha 14 de agosto de 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Vicepresidente Académico, el Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Presupuesto, a través del cual; informa que el Plan de Trabajo del Curso de Capacitación en mención está incluido en el Plan de Capacitación Docente 2025 de la UNF; que fuera aprobado con Resolución N° 310-2025-UNF/CO; por lo que, el Centro de Costos de la Unidad de Gestión Académica dispone de cobertura presupuestal para el Plan de Trabajo antes mencionado, por el monto total de S/ 12,000.00 (doce mil con 00/100 soles).

Que, con Oficio N° 3094-2025-UNF-VPAC, de fecha 18 de agosto del 2025, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo del curso presentado por la Unidad de Gestión Académica, para efectos de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 050-2025-SO-CO, de fecha 28 de agosto del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo del curso de capacitación "Reconocimiento de especies forestales", organizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 050-2025-SO-CO, de fecha 28 de agosto del 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del curso de capacitación "Reconocimiento de especies forestales", organizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera, la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Br. José Marantino Malero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Roberto Gullasa Torres
SECRETARIO GENERAL

